INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N.º CMC2026-118

Por decisión del señor alcalde Municipal, se establece el comité técnico evaluador de lapropuesta presentada para el Contrato de Mínima Cuantía N.º **CMC2026-118**

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA APOYAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROCESOS ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, ANTIOQUIA

El presupuesto oficial es de: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) M/CTE** soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **00125** del 13/02/2026 equivalente a **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) M/CTE**.

DURACIÓN: El plazo para el desarrollo del presente contrato será hasta agorar el presupuesto sin superar el 31 de diciembre de 2026

PROPUESTAS: Una (01)
PROPONENTE 01: COOPERATIVA DE TRANSPORTE ANORÍ
NIT: 811.021.241-0
REPRESENTANTE LEGAL: ANGIE ANDREA VILLA RODRIGUEZ
CÉDULA: 1.035.128.930
VALOR DE LA PROPUESTA: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) M/CTE.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte integrante, para todos los efectos legales de la invitación Pública y del Informe de Evaluación, y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PROCEDIMIENTO

El inicio del presente proceso fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación delMunicipio de Anorí Antioquia.

Fecha apertura: 21 de febrero de 2026

Fecha de cierre y entrega de propuestas: 24 de febrero de 2026 Hora: 09:00 A.M

3. COMITÉ EVALUADOR, integrado por las siguientes personas:

EVALUACIÓN JURÍDICA: Luis Mateo Tamayo Patiño

Asesor de Contratación

EVALUACIÓN FINANCIERA: Cesar Augusto Hoyos Hernández

Secretario de Hacienda

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA: Andrés Camilo Urrea Castro- Director

de Educación, Recreación, Deporte y Cultura

En cumplimiento de sus funciones el comité técnico evaluador procede a efectuar la evaluación de las propuestas presentadas.

De acuerdo con lo previsto en la Invitación Pública el comité procedió a evaluar las propuestas presentadas así:

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE 01: COOPERATIVA DE TRANSPORTE ANORÍ con N I T **811.021.241-0** representado legalmente por **ANGIE ANDREA VILLA RODRIGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía **1.035.128.930**

TIPO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO
JURÍDICO	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
	Acta de conformación de la Unión Temporal, Consorcios u otra.	N/A
	Autorización de la junta o asamblea de socios.	N/A
	Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de seguridad social y Aportes parafiscales. *Las personas naturales deben acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.* *Las personas jurídicas deben diligenciar y firmar el formato, este debe ser firmado por el Revisor Fiscal o contador, quien deberá aportar cédula, Tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia y Certificado de Vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente)*	CUMPLE
	Certificación Responsabilidad Fiscal, del proponente persona jurídica y del representante legal, en caso de aplicar.	CUMPLE

	Certificado de medidas Correctivas	CUMPLE
	Certificados antecedentes judiciales	CUMPLE
	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y del representante legal, en caso de aplicar.	CUMPLE
	Certificado de registro de deudores morosos alimentarios (REDAM) del representante legal.	CUMPLE
	Certificado de Existencia y Representación Legal o matricula mercantil, cuya actividad económica debe tener relación directa con el objeto del contrato.	CUMPLE
	Fotocopia Registro Único Tributario (RUT). *Adicionar el RUT del representante legal, en caso de presentarse una persona jurídica.*	CUMPLE
	Fotocopia cédula ciudadanía representante legal	CUMPLE
	Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. De cada uno de los vehículos. (Capacidad no inferior a 40 pasajeros)	CUMPLE
	Documentos del vehículo (tipo bus) que prestará el servicio de transporte (Matricula, SOAT, revisión técnico-mecánica) y demás.	CUMPLE
	Licencia de conducción de cada una de las personas destinadas a operar los vehículos.	CUMPLE
	Cédula de ciudadanía de la persona destinada a operar el vehículo.	CUMPLE
	Certificado de estar inscrito en el Registro Nacional de Turismo como: Agencias de viajes operadoras.	CUMPLE
	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE
	Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
	Certificado de no sanciones o incumplimientos	CUMPLE
	Certificado Bancario	CUMPLE
	Paz y Salvo Municipal	CUMPLE
TÉCNICO	Propuesta Económica donde se especifique el valor definitivo a ofertar por unidad y valor total de la propuesta teniendo en cuenta el plazo de ejecución.	CUMPLE
	Cumplimiento de las especificaciones técnicas.	CUMPLE
EXPERIENCIA	Aportar máximo dos (02) certificados de experiencia relacionada con el objeto del contrato cuya sumatoria sea igual o superior a veintiocho (28) SMMLV	CUMPLE

4. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, el Comité Evaluador advierte que el proponente **COOPERATIVA DE TRANSPORTE ANORÍ**, identificado con **NIT 811.021.241-0**, representado legalmente por **ANGIE ANDREA VILLA RODRIGURZ**, identificada con cédula de ciudadanía **1.035.128.930, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación y el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto aceptar la propuesta del proponente.

El comité da traslado de la información y evaluación efectuada en los términos de Ley.

En consideración a lo anterior procede la publicación en el SECOP de la presente evaluación.

Anorí, 24 de febrero de 2026

Comité Evaluador,

LUIS MATEO TAMAYO PATIÑO
Asesor de Contratación.

CESAR AUGUSTO HOYOS HERNÁNDEZ
Secretario de Hacienda

ANDRÉS CAMILO URREA CASTRO
Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura

Elaboró:	**Revisó**	**Aprobó.**
Ismael Eduardo Márquez Rúa	Andrés Camilo Urrea Castro	Luis Mateo Tamayo Pati
Contratista	Director de Educación, Recreación, Deporte y Cultura	Asesor de Contratación